



Extractora QUEVEPALMA S.A.

ERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE COMPAÑIAS

06 JAN 23 PM 2:53

RECIBIDO

Quevedo, 20 de Enero 2.006

Señores
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Expediente # 69.307

De nuestras consideraciones:

Por la presente, solicitamos se sirva ordenar a quién corresponda, registrar en sus archivos de DATOS DE LOS ACCIONISTAS, la transferencia de ACCIONES de mi representada, de acuerdo al Art. 21 de la ley de Compañías, como detallo a continuación:

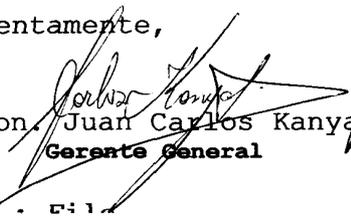
CEDENTE	:	HOJAS PALACIOS OLMEDO JACINTO
Cédula N°	:	1200292694
CESIONARIO	:	CHONG QUI CEDEÑO JOHA ALEJANDRA
	:	(Menor de edad)
Cédula N°	:	091866230-5
ACCIONES N°	:	DESDE 4.887.376 AL 4.888.375
CANTIDAD	:	1.000
VALOR	:	US \$ 0.04

Tanto el CEDENTE como el CESIONARIO son de nacionalidad ECUATORIANA. Cabe mencionar que las dos personas, cumplieron con el requisito establecido en el Art.189 de la Ley de Compañías.

La inscripción de la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas se realiza el 18 de Enero de 2.006.

Por su colaboración y atención, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Econ. Juan Carlos Kanyat
Gerente General


Kléber Chong Qui Portilla
Abogado
Reg. 4.538 - Guayas

Deado



Extractora QUEVEPALMA S.A.

Quevedo, 20 de Enero 2.006

Señores
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

RECIBIDO

06 JAN 23 PM 2:51

SECRETARIA DE COMPAÑIAS
REGISTRACIONES

Expediente # 69.307

De nuestras consideraciones:

Por la presente, solicitamos se sirva ordenar a quién corresponda, registrar en sus archivos de DATOS DE LOS ACCIONISTAS, la transferencia de ACCIONES de mi representada, de acuerdo al Art. 21 de la ley de Compañías, como detallo a continuación:

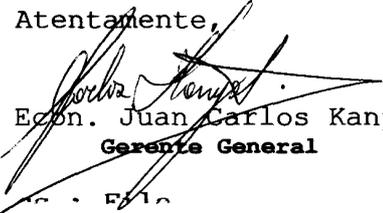
CEDENTE	:	HOJAS PALACIOS OLMEDO JACINTO
Cédula N°	:	1200292694
CESIONARIO	:	CHONG QUI CEDEÑO JEAN PAUL (Menor de edad)
Cédula N°	:	091933617-2
ACCIONES N°	:	DESDE 4.888.376 AL 4.889.375
CANTIDAD	:	1.000
VALOR	:	US \$ 0.04

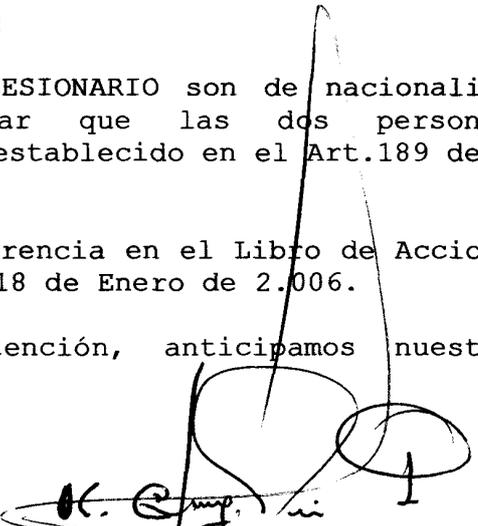
Tanto el CEDENTE como el CESIONARIO son de nacionalidad ECUATORIANA. Cabe mencionar que las dos personas, cumplieron con el requisito establecido en el Art.189 de la Ley de Compañías.

La inscripción de la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas se realiza el 18 de Enero de 2.006.

Por su colaboración y atención, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Econ. Juan Carlos Kanyat
Gerente General


Kléber Chong Qui Portilla
Abogado

Reg. 4.538 - Guayas